

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 24 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la redacción del proyecto y ejecución de las obras del área de descanso transfronteriza en Valencia de Alcántara.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 061/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto y ejecución de las obras del área de descanso transfronteriza en Valencia de Alcántara.
- c) Lotes: No.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 135, del 18-11-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 80.000.000 de ptas. (480.809,68 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1999.
- b) Contratista: JOCA, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 79.999.000 ptas. (480.803,67 euros).

Mérida, a 24 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 30-7-99), LUIS ARJONA SOLIS.

AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

EDICTO de 28 de enero de 2000, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2000, aprobó inicialmente el expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal consistente en la ampliación y redefinición de superficie y perímetro de la Unidad de Ejecución 14, así como la eliminación de la vía transversal que se contempla actualmente en el borde Norte de la Unidad. De conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 128 del R.D. Legislativo 1/1992, en conexión con la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura; se somete el expediente a información pública en horarios de oficina en la Secretaría General del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, computado desde la fecha de publicación en el último de los boletines oficiales en que aparezca insertado este anuncio, durante cuyo plazo podrá ser examinado por cuantas personas se encuentren afectadas y formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Oliva de la Frontera, 28 de enero de 2000.—El Alcalde, ILDEFONSO GATA PIMIENTA.

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE RENA

ANUNCIO de 27 de enero de 2000, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia las modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de este Municipio, por acuerdo de fecha 26 de enero de 2000, queda expuesto al público el expediente correspondiente por término de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, Diario Oficial de Extremadura y Diario Regional «Hoy», durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones y sugerencias ante esta Corporación.

Villar de Rena, a 27 de enero de 2000.—El Alcalde, SIMON PEREZ SANCHEZ.

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90 Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

